



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN LA CONCORDIA**, jurisdicción de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, se aprestan a conmemorar el **SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride cantonal, en la más auténtica manifestación de compromiso y permanente lucha para promover su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que posicionan al **CANTÓN LA CONCORDIA** como un referente de progreso y pujanza;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los habitantes del **CANTÓN LA CONCORDIA**, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN LA CONCORDIA**, jurisdicción de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, al celebrar el **SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el singular denuedo de ciudadanos que impulsan el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de noviembre de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General